



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

NUM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

PLAZA MAYOR, 1. 13580 ALMODOVAR DEL CAMPO--(CIUDAD REAL-) TEL.: (926) 48 30 72 FAX: 926 464 250

**ALMUDENA CORREAL SERRANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

H A C E - S A B E R

Que según la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la **LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, la cuantía de las sanciones quedan de la siguiente forma:

Artículo 67.- Sanciones:

LAS INFRACCIONES LEVES SERÁN SANCIONADAS CON MULTA DE HASTA 100.- EUROS.

LAS INFRACCIONES GRAVES CON MULTA DE 200.- EUROS.

LAS INFRACCIONES MUY GRAVES CON MULTA DE 500.- EUROS.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

ALMODOVAR DEL CAMPO, 5 DE AGOSTO DE 2.010.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,